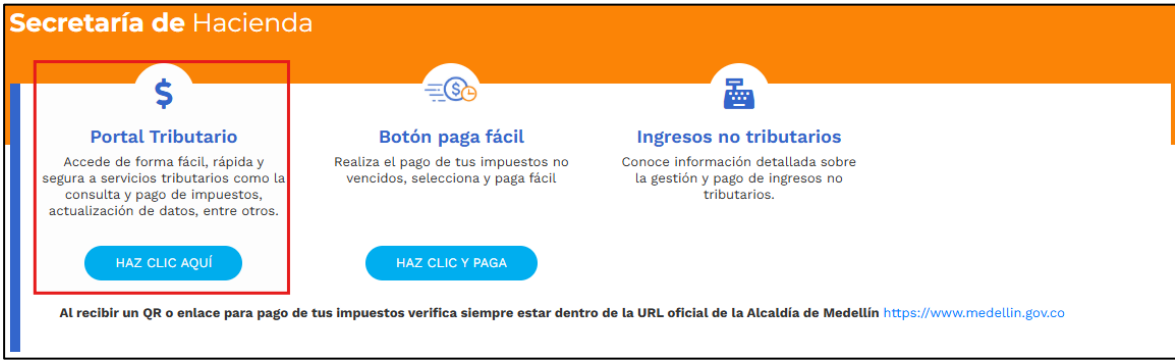


Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

Descripción (En que consiste):	
Este documento describe los pasos para presentar la información exógena de los Ingresos recibidos para terceros, independientemente de ser o no contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	
Dirigido a:	Las personas naturales y asimiladas, personas jurídicas y asimiladas, sociedades de hecho y demás entidades que recibieron ingresos para terceros, que durante el año gravable 2025 hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores 10.623 UVT en el territorio nacional, independientemente de ser o no contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, deberán suministrar información de cada una de las personas o entidades a cuyo nombre se recibieron ingresos por concepto de venta de bienes y/o servicios realizados en Medellín, por un valor igual o superior a 106 UVT en 2025.
Pasos a seguir:	
1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	
Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín https://www.medellin.gov.co baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y busque la sección “Impuestos Medellín”, y allí la opción de Portal Tributario.	
	
Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y de clic sobre el botón “ Información exógena ”.	

IN-GEHA-WW, Versión XX.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	
Versión: 01		



En la sección **“Normatividad de la Información Exógena de la Alcaldía de Medellín”**, baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll



Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll hasta la sección **“Normatividad de la Exógena”**

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

y seleccione **“Ingresos Recibidos para Terceros”**, encontrará las opciones:

- Información que deben reportar los agentes de retención del impuesto de industria y comercio.
Descarga aquí el [instructivo](#)
Descarga aquí la [estructura](#)
- Información de ingresos recibidos para terceros.
Descarga aquí el [instructivo](#)
Descarga aquí la [estructura](#)
- Información de cuentas corrientes o de ahorros e inversiones.
Descarga aquí el [instructivo](#)
Descarga aquí la [estructura](#)

En la parte inferior de la sección **“Ingresos recibidos para terceros”**, debe hacer clic en la opción **“estructura”**, para descargar la plantilla de Excel, y también, en **“instructivo”** que es la base para el diligenciamiento de la información.

2. DILIGENCIAR PLANTILLA DE INFORMACIÓN EXÓGENA

Diligencie la información de cada uno de los terceros a cuyo nombre se recibieron ingresos por concepto de ventas de bienes y/o servicios realizados en Medellín. Para ello, utilice el archivo de Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará once (11) campos distribuidos en la hoja **“Estructura Ingresos Recibidos para Terceros”**. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1.Vigencia	2. Tipo Documento Identificación	3. Número Documento Identificación	4. Nombres y Apellidos o Razón Social	
			Nombres o Razón Social	Apellidos
2023	2	801071871	LUIS ALBERTO	PANIAGUA ROJAS
2023	1	545455878	SURAMERICANA	
2023	1	900464054	BANCO ALIADO	
2023	1	800153993	BANCOLOMBIA S.A	

5. Dirección Notificación										
Datos de la vía				Datos del cruce			Datos adicionales			
Tipo	Numero1	Apendice1	Orientación1	Numero2	Apendice2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque	DirecciónEspecial
CR	30			7			207		T1	
CR	30			7			208		T1	
										KM 3 VIA LAS PALMAS
CR	75			80			35			

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

6. Teléfono		7. Correo Electrónico	8. Código Municipio (Homologación)	9. País Residencia	10. Concepto del ingreso	11. Valor de los Ingresos brutos
Fijo	Celular					
6042222222	3001111111	prueba@prueba.com	05001	COLOMBIA	1	234343300
6041111111	3011212122	prueba@prueba.com	05001	COLOMBIA	2	234343330
6040000000	3002020202	prueba@prueba.com	05001	COLOMBIA	3	500000
6045875487		jorge@gmail.com	05001	COLOMBIA	1	200000

Consideraciones Importantes: Por favor tener en cuenta que para evitar que su archivo presente información duplicada y el portal no permita su registro, compartimos con usted los campos llave para que los tenga en cuenta y verifique antes de subir la información.

Para la información exógena de **“Ingresos recibidos para terceros”** los campos en mención son:

“Vigencia + Numero_Documento + Concepto_Ingreso + Ingreso_Bruto”

1. El campo **“Vigencia”**, se digita el año relacionado con la información exógena que se va a presentar. Para la presente vigencia se reporta 2025, tipo numérico entero de cuatro dígitos sin separaciones, puntos o comas. Este campo es obligatorio. Entre tanto, para el reporte de información que corresponda a vigencias anteriores debe usar la estructura actualmente dispuesta en el Portal y elaborar un archivo nuevo por cada vigencia y no combinar vigencias en la misma estructura.
2. El campo **“Tipo Documento de Identificación”**, se digita el tipo de documento del tercero; se determina según la siguiente tabla, relacionando el número **“ID”** como corresponda.

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. El campo **“Número Documento Identificación”**, se diligencia el número del documento del tercero con un máximo de 11 dígitos, sin puntos ni comas. **Para la opción de NIT solo se permitirán 9 caracteres, sin dígito de verificación.**
4. El campo **“Nombres y apellidos o razón social”**, diligencia conforme a los siguientes parámetros:
 - **Nombres o Razón Social:** Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos, con un máximo de 60 caracteres.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	
Versión: 01		

- **Apellidos:** diligencia los apellidos (si aplica) con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.

5. El campo “**Dirección Notificación**”, se diligencia la dirección del tercero esta puede escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con “Datos de la vía”, “Datos del cruce”, “Datos adicionales” o también puede reportar la información en el campo “Dirección Especial”. únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión, Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

- **Datos de la vía**

- En el campo “**Tipo**”, se diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Código	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

- En la casilla “**Número1**”, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo “**Apéndice1**”, diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla “**Orientación1**”, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

- **Datos del cruce**

- En la casilla “**Número2**”, digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	
Versión: 01		

- En el campo **“Apéndice2”**, diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación2”**, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).
- **Datos adicionales**
 - En la casilla **“Placa”**, digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.
 - En el campo **“Interior”**, diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).
 - En el campo **“Bloque”**, diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).
 - En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural o zonas de invasión).
- 6. En la sección **“Número de Teléfono”**, digite el número telefónico del tercero. Campo numérico, sin punto ni comas, debe contener 10 dígitos, como mínimo se debe diligenciar uno de los dos campos presentados a continuación:
 - **Fijo:** Se digita el número de la línea fija, debe contener el indicativo de marcación.
 - **Celular:** digita el número móvil, personal o empresarial.
- 7. El campo **“Correo Electrónico”**, se diligencia con el correo personal o empresarial del tercero. Campo alfanumérico con un máximo 80 caracteres. Este campo es opcional.
- 8. El campo **“Código Municipio (Homologación DANE)”**, digite el municipio al cual corresponde la dirección de notificación de los terceros a los cuales se les ha efectuado la retención registrada anteriormente, se diligencia digitando el código de 5 dígitos correspondiente al municipio según lo establecido en la lista del DANE, validar que los dos primeros dígitos del municipio o distrito, coincidan con los dos dígitos de la tabla de Departamentos. (Verificar que el Municipio si corresponda al Departamento).

Clasificación Municipios:

https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal_31dic08.xls

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

9. El campo **“País de Residencia”**, se diligencia el país de residencia del tercero, tipo texto de máximo 30 caracteres. Si el país es diferente a Colombia, no se deben diligenciar los ítems 10 y 11.
10. El Campo **“Concepto del ingreso”**, diligencie el concepto del ingreso recibido a favor de terceros, según la siguiente tabla relacionando el número “ID” como corresponda. Este campo es obligatorio.

ID	Definición
1	Ingresos por venta de Bienes
2	Ingresos por venta de Servicios
3	Otros Ingresos

11. El campo **“Valor de los Ingresos brutos”**: Este campo es obligatorio, se diligencia el valor de los ingresos brutos recibidos para el beneficiario o tercero. Campo numérico, positivos enteros sin separaciones como puntos o comas, no utilizar signo pesos (\$) y reportar los valores sin decimales.

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

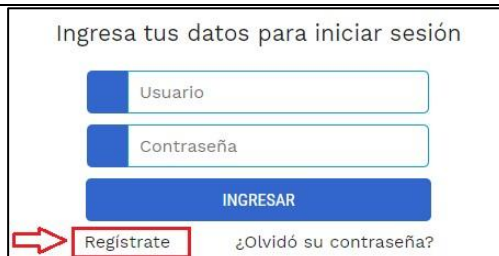
- 3.1** Se hace clic sobre la opción **“Información Ingresos Recibidos para Terceros”**, para reportar información exógena.

- Información que deben reportar los agentes de retención del impuesto de industria y comercio.
Descarga aquí el [instructivo](#)
Descarga aquí la [estructura](#)
- Información de ingresos recibidos para terceros.
Descarga aquí el [instructivo](#)
Descarga aquí la [estructura](#)
- Información de cuentas corrientes o de ahorros e inversiones.
Descarga aquí el [instructivo](#)
Descarga aquí la [estructura](#)

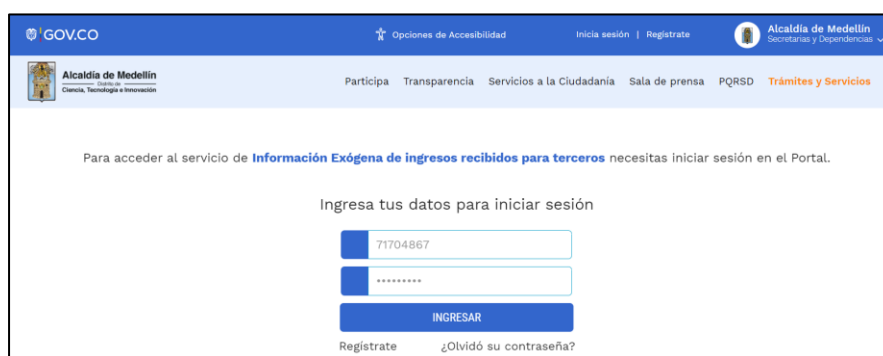
- 3.2** Antes de iniciar el cargue de la información exógena de **“Ingresos Recibidos para Terceros”** es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

Recuerde que para poder iniciar el proceso debe estar registrado en el portal tributario, si no lo está regístrese a través del botón **“Regístrate”**

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



3.3 Se diligencia su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.

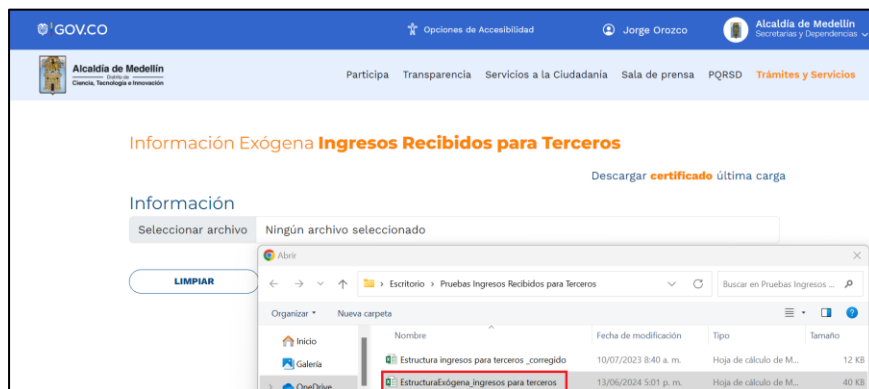


3.4 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña “Información” y haga clic en el botón “Seleccionar archivo”.

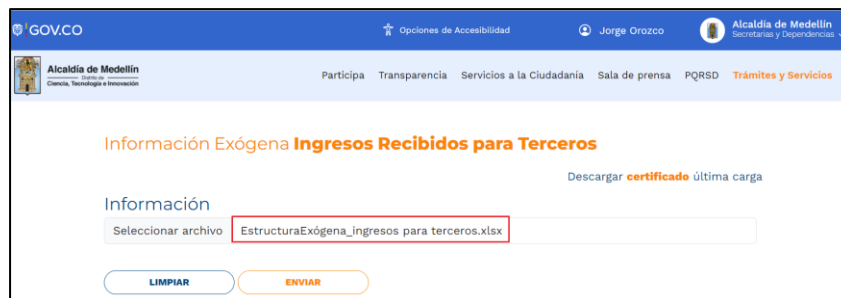


3.5 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “Abrir”.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



3.6 Se confirma la pestaña con el archivo cargado.



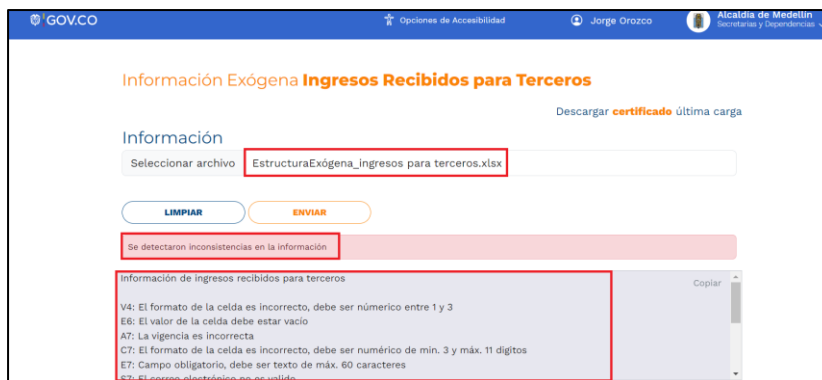
3.7 Haga clic en el botón “**ENVIAR**” ubicado en la parte inferior de la ventana.



El sistema realizará la validación de la información.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje “*se detectaron inconsistencias en la información*” y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo “*Ingresos para Terceros*”.



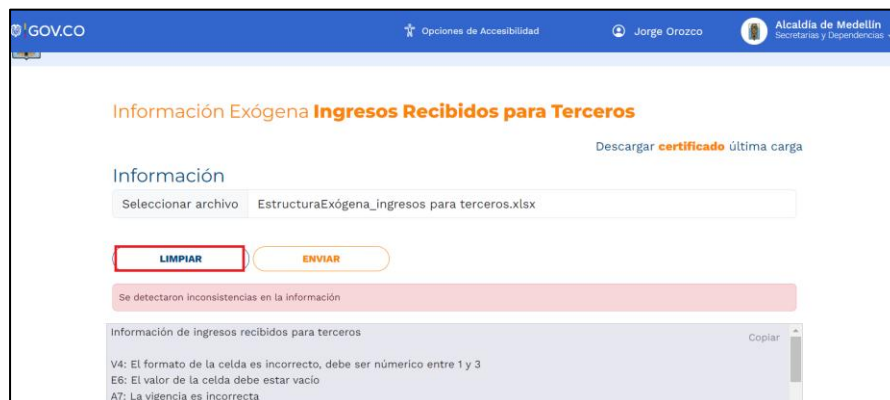
Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “V4” – “E6” – “A7” – “C7”, etc., vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral **3.4**.

Al cargar la información se valida el archivo.

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “*LIMPIAR*”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral **3.4**.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	
Versión: 01		

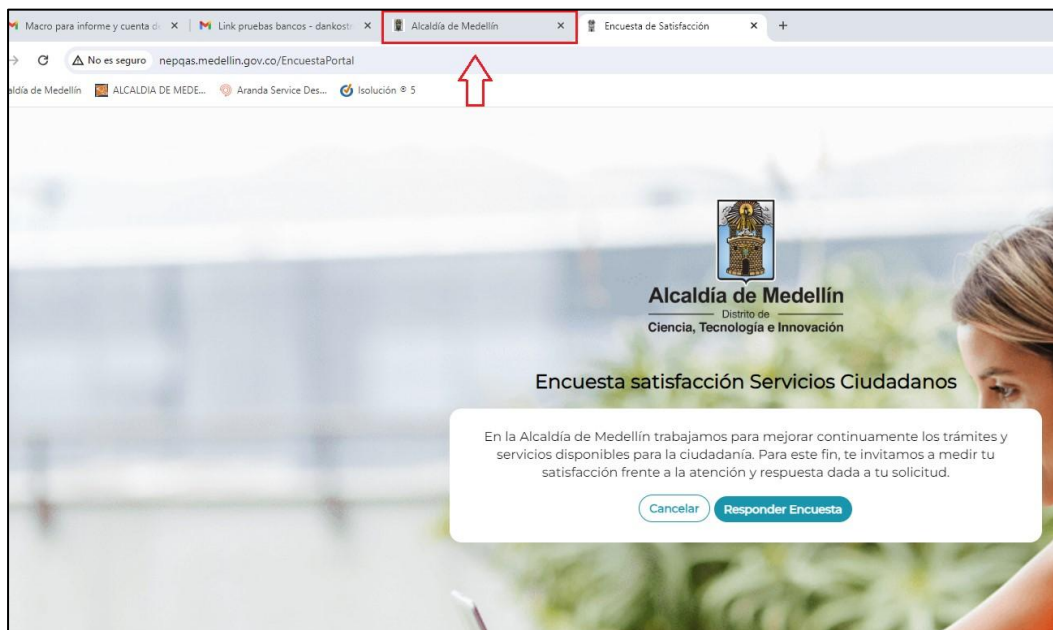


Validación exitosa: Si la validación es exitosa, quiere decir que no se evidencian errores en los datos reportados y se observará en la parte inferior de la ventana un mensaje indicando que *“El proceso ha finalizado correctamente”*.



Cuando el proceso finaliza correctamente este abre una pestaña adicional en el navegador con una encuesta la cual invitamos a diligenciar, tenga en cuenta que la pestaña en la que venía trabajando quedara a la izquierda de esta encuesta de modo tal que usted pueda acceder y descargar su certificado de presentación.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	
Versión: 01		



Descarga de certificado: Luego de realizarse la validación exitosa, se revelará un mensaje en la parte superior derecha de la pantalla indicando “[Descargar certificado última carga](#)” y al hacer clic sobre este enlace, automáticamente se descarga el certificado o acuse de presentación de la información exógena en un archivo PFD, el cual se puede observar en la ventana de descargas del explorador. Este certificado permanecerá disponible para descargar en cualquier momento luego de la presentación de la información exógena.

En el certificado se relacionan los siguientes datos:

- Razón social o nombre(s) y apellido(s) del agente retenedor quien reporta la información.
- NIT del agente retenedor quien reporta la información.
- Fecha y hora de la presentación de la información.
- Número de registros reportados en el archivo.
- Periodo gravable de la exógena presentada.
- Número del consecutivo asociado al recibido de la información.

A modo de ejemplo se presenta el siguiente certificado:

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA DE OBLIGADOS VIGENCIA 2023 El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín, certifica que Jorge Orozco quien se identifica con ID número S71704867, presentó virtualmente la información exógena, el día 14-06-2024 12:07:38, con respecto a Información de <u>ingresos recibidos para terceros</u> en la XXXXXX entran relacionados a registros con XXXXXX; a la vigencia 2023. Se genera el consecutivo No. 4 asociado al recibo de la información remitida. Subsecretaría de ingresos Secretaría de Hacienda Distrital	
Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos.
Requisitos y documentos:	
Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite: • Optimizado para Google Chrome. • Adobe Reader versión actualizada. • Acceso a Internet. • Office 2007 o versiones superiores	
Costos y pagos:	
• N/A	
Normas asociadas:	
De conformidad con la Resolución 202550093499 del 13 de noviembre del 2025, la entrega de la información exógena deberá realizarse con fechas máximas entre los días 3 de agosto y 18 de agosto de 2026 de acuerdo con el dígito de verificación.	
Recuerde que:	

IN-GEHA-WW, Versión XX.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **"COPIA NO CONTROLADA"**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Ingresos Recibidos para Terceros	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Trámites y servicios relacionados:

- N/A

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre responsable de la Unidad de Inteligencia Fiscal: Harold Moreno Vasquez Fecha: 28/06/2024	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo: